



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00087146- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Esp. Alberto Andrés Guerrero por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Legislación y Técnica Fiscal III en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Gimena Guadalupe Díaz y Sol Díaz Garay;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Gimena Guadalupe Díaz figura con una calificación de ocho (8) puntos y la estudiante Sol Díaz Garay figura con una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 148 Libro N° 460 de fecha 16 de febrero de 2022 de la materia Legislación y Técnica Fiscal III;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Esp. Alberto Andrés Guerrero a rectificar el Acta de Examen N° 148 Libro N° 460 de fecha 16 de febrero de 2022 de la materia Legislación y Técnica Fiscal III en la cual la estudiante Gimena Guadalupe Díaz (Legajo N° 36233552) deberá figurar con una calificación de tres (3) puntos y la estudiante Sol Díaz Garay (Legajo N° 41827433) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.